



AYUNTAMIENTO DE SERRATO  
NIF Q3900562F  
C/ Caminillo, Nº 1  
SERRATO C.P. 29471  
Málaga

## CARTEL DE FERIA

Con motivo de la celebración de las fiestas patronales para este 2024, el Ayuntamiento de Serrato convoca un concurso para elegir cuál será el cartel que representará la FERIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO de este año.

Las bases para el concurso son las siguientes:

1. El cartel puede presentarse en tres tipos de formato: dibujo original, pintura o fotografía artística.
2. El cartel debe tener una temática relacionada con la feria.
3. Debe aparecer obligatoriamente el título del evento:  
**FERIA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO, LA FECHA (4, 5, 6 Y 7 DE OCTUBRE), el municipio (SERRATO), Y LA IMAGEN DE NUESTRA PATRONA.**
4. El tamaño del futuro cartel será, mínimo en formato A3 (29,7 cm x 42 cm) y en la elaboración digital tendrá una resolución de imagen mínima de 300 puntos por pulgada.
5. El/la ganador/a del concurso autoriza al Ayuntamiento de Serrato a realizar modificaciones y añadir elementos al cartel para su correcta impresión.
6. El cartel deberá ser en formato vertical.
7. El lugar de entrega de las solicitudes será en el Ayuntamiento de Serrato o través del correo electrónico [info@serrato.es](mailto:info@serrato.es)
8. La entrega debe acompañar un registro donde figuren todos los datos del autor/a.
9. La fecha máxima para la entrega será 5 de septiembre.
10. El/ la ganador/a del concurso será premiado con 100 euros.
11. En caso de que las obras no alcanzasen el nivel por el jurado (equipo de gobierno), se declarará desierto el premio a dicho concurso.
12. El cartel ganador será elegido por el equipo de gobierno.

MUCHAS GRACIAS A TODOS Y TODAS POR PARTICIPAR

En Serrato a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

FDO. FRANCISCO LÓPEZ ARANA.

Hash: 80560b9b37266f513f28110c627dd1efc4fe36dd078a99cd61fe54c1b6e6a7ecd3583a9f8d216cccd0a327eazf29734fcc396f06780c0ab0393adff8c1f1bc430aaff | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

FRANCISCO LOPEZ ARANA (ALCALDE)

**CÓDIGO CSV**

2ee674972724b78a62d5bfdcd33211f628b1436

**NIF/CIF**

\*\*\*\*413\*\*

**FECHA Y HORA**

26/08/2024 11:42:09 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/serrato>



Ayuntamiento de Serrato  
(Málaga)  
Nº IREL: 1299044



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2ee674972724b78a62d5bfdfcd33211f628b1436

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

Hash del documento: 80560b9b37266f513f26f10c627dd1efc4fe36dd078a9cd61fe54c1b6e6a7ecd3583a9f8d216ccd0a327e  
a2f29734fcc396f06780dab0393adf8cf1bc430aaff

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01299044\_2024\_00000000000000000000021795239

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 26/08/2024 11:24:10

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2ee674972724b78a62d5bfdfcd33211f628b1436

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)